



CORDOBA, 20 SEP 2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 728/2011, por la cual se designa al Arquitecta Mariela Alejandra MARCHISIO, como Directora de la Escuela de Graduados de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se efectuó a fin de conformar el equipo que acompaña la actual gestión de Gobierno.

Que la Arquitecta Marengo revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva.

Que las tareas que desempeña la Arquitecta Marengo en la Escuela de Graduados son llevadas a cabo como carga anexa a su cargo de Asistente con Semidedicación.

Que a fin de retribuir las funciones que se le asignaron, se autoriza la liquidación de una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre su cargo de revista y un cargo de Secretario con Dedicación Exclusiva.

Que dicha asignación se liquidará mientras duren sus funciones como Directora de la Escuela de Graduados de esta Institución.

Que la presente erogación se solventará con fondos provenientes de las Partidas de la Fuente 11 – Inciso I (sueldos).

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer la liquidación de una Asignación Complementaria por el concepto de Complemento Docente, a favor de la Arquitecta MARIA CECILIA MARENGO (LEGAJO N° 34214) equivalente a la diferencia entre su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva y un cargo de Secretario Dedicación Exclusiva.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO





ARTICULO Nº 2: La presente liquidación se efectuará con retroactividad al 01/08/2011 y mientras duren sus funciones como Directora de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO Nº 3: Imputar la presente erogación al Crédito 1.3.6.1 de la Partida de Inciso I (Sueldos).

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO




Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº

1 0 3 8 / 1 1 .